ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA

OBJETO.

"SUMINISTRO DE TROFEOS, MEDALLAS Y PLACAS CONMEMORATIVAS PARA LOS EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS REALIZADOS POR INDERTEN PARA LA VIGENCIA 2026".

CLASIFICACIÓN UNSPSC.

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	TRANSLATION NAME	UNIDAD DE MEDIDA
1	491017	premios	Unidad

La codificación de los bienes requeridos se encuentra de conformidad con el clasificador de bienes y servicios contenido en la dirección https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

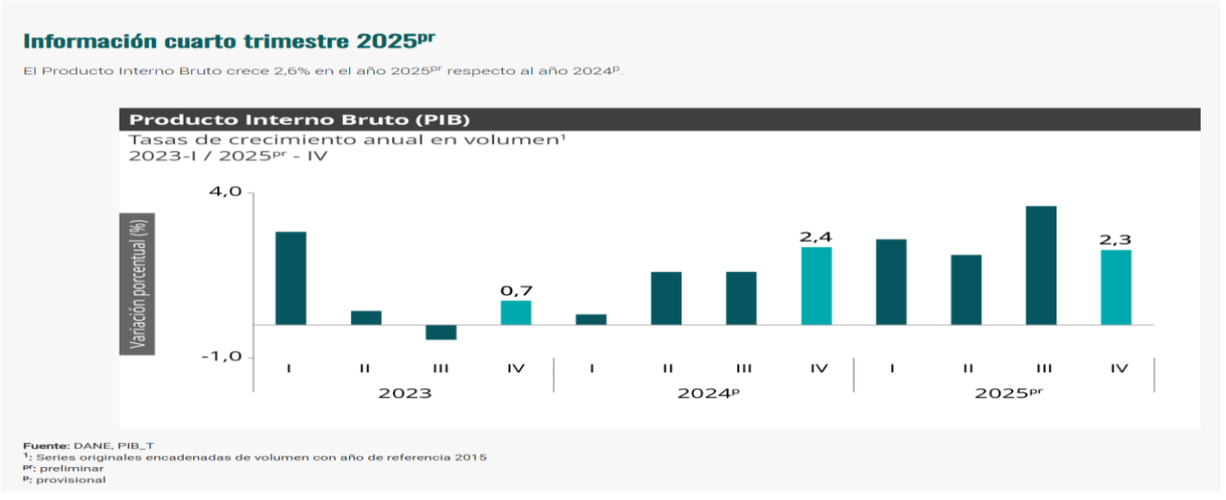
ANÁLISIS DEL SECTOR.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de los estudios del sector (Versión G-EES-02) expedida por la AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en los Procesos de Contratación de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

Para proceder con el presente análisis del sector se realizará el análisis del mercado, el análisis de la demanda y el análisis de la oferta, así:

Ahora bien, respecto del producto interno bruto para el presente año, de acuerdo con el más reciente boletín técnico, el DANE reportó el siguiente enfoque de la producción en el país:

ıación actualizada el 16 de febrero de 2026



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
p provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios

Información enero 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (enero)

IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	**1,18**	5,22	**5,35**

Fuente: DANE, IPC

En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18% y la anual 5,35%.
En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.
El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%).

ANÁLISIS LEGAL

PERSPECTIVA LEGAL: MARCO LEGAL: La Constitución Política de Colombia, entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del Estado "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes…" Que así mismo la C.P. señala: Artículo 90: "El Estado responderá patrimonialmente por los daños antijurídicos que le sean imputables, causados por la acción o la omisión de las autoridades públicas." Que el municipio de Tenjo tiene previsto la realización de un contrato de SUMINISTRO, la cual por su cuantía ha de seleccionar al contratista mediante la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA.

La siguiente es la normatividad aplicable al objeto del presente proceso de contratación:

La Constitución Política entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del estado "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes".

Igualmente prevé en el artículo 2º los fines del Estado al señalar: Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Eel artículo 315 de la Constitución Política, corresponde al alcalde dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones propias y la prestación de los servicios a su cargo.

Ley 136 de 1994 modificada y adicionada por la Ley 1551 de 2012, establecen que el municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.

En la misma dirección el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, establece los Fines de la Contratación Estatal al decir: "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento

de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

(…)."

En ese sentido los Municipios, tal y como lo establece la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, deben concretizar tal precepto constitucional a través de la adopción de planes y programas que garanticen además del mandato superior, el bienestar general y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.

Que de acuerdo a la auto integración normativa, la Ley 489 de 1998, en su artículo 6º, determina que: En virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales. En consecuencia, prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones y se abstendrán de impedir o estorbar su cumplimiento por los órganos, dependencias, organismos y entidades titulares. Parágrafo. - A través de los comités sectoriales de desarrollo administrativo de que trata el artículo 19 de esta Ley y en cumplimiento del inciso 2 del artículo 209 de la C.P. se procurará de manera prioritaria dar desarrollo a este principio de la coordinación entre las autoridades administrativas y entre los organismos del respectivo sector.

La modalidad de selección y el contrato a suscribir estarán sometidos a la legislación y a la jurisdicción colombiana, además de regirse por las normas de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018, el Decreto 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015. A su vez, tanto la modalidad de selección como el contrato a suscribir estarán sometidos a las demás normas que complementen, modifiquen o/y reglamenten la normatividad citada además de las otras normas civiles y comerciales que regulen el objeto de la presente Contratación.

El presente proceso de selección se adelantará bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, de conformidad con el Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, y en concordancia con lo señalado en la Parte 2 Título 1 Capítulo 2 sección 1 Subsección 2 Artículo 2.2.1.2.1.2.1., 2.2.1.2.1.2.2., 2.2.1.2.1.2.3, 2.2.1.2.1.2.4 y 2.2.1.2.1.2.5 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; la modalidad de selección para escogencia del contratista será la selección abreviada para la adquisición de bienes o servicios de características técnicas uniformes. Nota aclaratoria: La Entidad adelantará la Subasta Inversa presencialmente.

ANÁLISIS ECONÓMICO

ESTUDIO DE MERCADO

Para la estimación del estudio del mercado del presente proceso de selección, se realizaron tres cotizaciones, con el fin de determinar un valor de los bienes requeridos. De acuerdo a los servicios requeridos los cotizantes proponen:

COTIZACIÓN	PRESENTADA POR
1	FACTORY PROYECTOS COMERCIALES SAS
2	PREMIUM SPORT COLOMBIA S.A.S.
3	FACTORY SERVICE S.A.S

			COTIZACIÓN 1 FACTORY PROYECTOS COMERCIALES SAS	COTIZACIÓN 2 PREMIUM SPORT COLOMBIA S.A.S.	COTIZACIÓN 3 FACTORY SERVICE S.A.S
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR UNITARIO CON IVA
1	Medalla diseñada para cada evento en relieves altos y bajos tridimensional, elaborada en zamak, diámetro 6cm, grosor 4mm terminadas en baño color oro, plata y bronce, envejecido y/o brillante. Pintura sobre la medalla según solicitud. Cinta sublimada a todo color de acuerdo al diseño largo 80cm, ancho 2.5cm	1	$ 20.230	$ 18.445	$ 16.422
2	Medalla diseñada para cada evento en relieves altos y bajos tridimensional, elaborada en zamak, diámetro	1	$ 27.370	$ 23.800	$ 22.372

	8cm, grosor 4mm terminadas en baño color oro, plata y bronce, envejecido y/o brillante. Pintura sobre la medalla según solicitud. Cinta sublimada a todo color de acuerdo al diseño largo 80cm, ancho 2.5cm				
3	Trofeo copa italiana altura 40cm repujada terminada en 2 colores brillantes a la vez. Diseñada para cada evento, base en madera, metal y acrílico, placa fotograbada a color, logos institucionales	1	$ 184.450	$ 172.550	$ 160.650
4	Trofeo copa italiana altura 50cm repujada terminada en 2 colores brillantes a la vez. Diseñada para cada evento, base en madera, metal y acrílico, placa fotograbada a color, logos institucionales	1	$ 220.150	$ 214.200	$ 208.250
5	Trofeo copa italiana altura 70cm repujada terminada en 2 colores brillantes a la vez. Diseñada para cada evento, base en madera, metal y acrílico, placa fotograbada a color, logos institucionales	1	$ 321.300	$ 309.400	$ 297.500
6	Trofeo copa italiana altura 90cm repujada terminada en 2 colores brillantes a la vez. Diseñada para cada evento, base en madera, metal y acrílico, placa fotograbada a color, logos institucionales	1	$ 428.400	$ 404.600	$ 392.700
7	Trofeo tipo americano con columnas a todo color alusivas al deporte o evento, base en madera, metal y acrílico, altura aproximada 70cm, terminado superior en copa y figura deportiva, partes centrales adornado con figuras y accesorios decorativos, placa fotograbada a color, logos institucionales	1	$ 238.000	$ 226.100	$ 214.200
8	Trofeo tipo americano con columnas a todo color alusivas al deporte o evento, base en madera, metal y acrílico, altura aproximada 50cm, terminado superior en copa y figura deportiva, partes centrales adornado con figuras y accesorios decorativos, placa fotograbada a color, logos institucionales	1	$ 190.400	$ 178.500	$ 166.600
9	Trofeo tipo americano con columnas a todo color alusivas al deporte o evento, base en madera, metal y acrílico, altura aproximada 40cm, terminado superior en copa y figura deportiva, partes centrales adornado con figuras y accesorios decorativos, placa fotograbada a color, logos institucionales	1	$ 154.700	$ 142.800	$ 130.900
10	Placas conmemorativas tamaño media carta con base en madera, lamina metálica importada con relieves brillante fotograbada a todo color relieve, diseño alusivo a cada evento, con estuche elaborado en terciopelo o pana bajo diseño proporcionado por la entidad	1	$ 178.500	$ 160.650	$ 142.800
11	Trofeos en vidrio de grosor de 1.5 cm y su respectiva base, tallado en diferentes formas, alusivo a cada evento, una altura de 25x15 con estuche elaborado en terciopelo o pana bajo diseño proporcionado por la entidad	1	$ 297.500	$ 273.700	$ 261.800
12	Trofeos alusivos a distintos deportes de 20 cm de alto bajo diseño proporcionado por la entidad, elaborados en metal y acrílico con base en madera	1	$ 83.300	$ 71.400	$ 65.450
13	Cheques conmemorativos de premiación impreso en cartón pluma y/o poliestireno de 1,00 mts por 50 cms, grosor 0.5 mm bajo diseño proporcionado por la entidad	1	$ 119.000	$ 116.620	$ 109.480
VALOR TOTAL ICLUIDO IVA			**$ 2.463.300**	**$ 2.312.765**	**$ 2.189.124**

VALOR TOTAL PROMEDIO

			PROMEDIO
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT.**	**VALOR TOTAL PROMEDIO INCLUIDO IVA**
1	Medalla diseñada para cada evento en relieves altos y bajos tridimensional, elaborada en zamak, diámetro 6cm, grosor 4mm terminadas en baño color oro, plata y bronce, envejecido y/o brillante. Pintura sobre la medalla según solicitud. Cinta sublimada a todo color de acuerdo al diseño largo 80cm, ancho 2.5cm	1	$ 18.366
2	Medalla diseñada para cada evento en relieves altos y bajos tridimensional, elaborada en zamak, diámetro 8cm, grosor 4mm terminadas en baño color oro, plata y bronce, envejecido y/o brillante. Pintura sobre la medalla según solicitud. Cinta sublimada a todo color de acuerdo al diseño largo 80cm, ancho 2.5cm	1	$ 24.514
3	Trofeo copa italiana altura 40cm repujada terminada en 2 colores brillantes a la vez. Diseñada para cada evento, base en madera, metal y acrílico, placa fotograbada a color, logos institucionales	1	$ 172.550
4	Trofeo copa italiana altura 50cm repujada terminada en 2 colores brillantes a la vez. Diseñada para cada evento, base en madera, metal y acrílico, placa fotograbada a color, logos institucionales	1	$ 214.200
5	Trofeo copa italiana altura 70cm repujada terminada en 2 colores brillantes a la vez. Diseñada para cada evento, base en madera, metal y acrílico, placa fotograbada a color, logos institucionales	1	$ 309.400
6	Trofeo copa italiana altura 90cm repujada terminada en 2 colores brillantes a la vez. Diseñada para cada evento, base en madera, metal y acrílico, placa fotograbada a color, logos institucionales	1	$ 408.567
7	Trofeo tipo americano con columnas a todo color alusivas al deporte o evento, base en madera, metal y acrílico, altura aproximada 70cm, terminado superior en copa y figura deportiva, partes centrales adornado con figuras y accesorios decorativos, placa fotograbada a color, logos institucionales	1	$ 226.100
8	Trofeo tipo americano con columnas a todo color alusivas al deporte o evento, base en madera, metal y acrílico, altura aproximada 50cm, terminado superior en copa y figura deportiva, partes centrales adornado con figuras y accesorios decorativos, placa fotograbada a color, logos institucionales	1	$ 178.500
9	Trofeo tipo americano con columnas a todo color alusivas al deporte o evento, base en madera, metal y acrílico, altura aproximada 40cm, terminado superior en copa y figura deportiva, partes centrales adornado con figuras y accesorios decorativos, placa fotograbada a color, logos institucionales	1	$ 142.800
10	Placas conmemorativas tamaño media carta con base en madera, lamina metálica importada con relieves brillante fotograbada a todo color relieve, diseño alusivo a cada evento, con estuche elaborado en terciopelo o pana bajo diseño proporcionado por la entidad	1	$ 160.650
11	Trofeos en vidrio de grosor de 1.5 cm y su respectiva base, tallado en diferentes formas, alusivo a cada evento, una altura de 25x15 con estuche elaborado en terciopelo o pana bajo diseño proporcionado por la entidad	1	$ 277.667
12	Trofeos alusivos a distintos deportes de 20 cm de alto bajo diseño proporcionado por la entidad, elaborados en metal y acrílico con base en madera	1	$ 73.383
13	Cheques conmemorativos de premiación impreso en cartón pluma y/o poliestireno de 1,00 mts por 50 cms, grosor 0.5 mm bajo diseño proporcionado por la entidad	1	$ 115.033
VALOR TOTAL ICLUIDO IVA			**$ 2.321.730**

NOTA: se aclara que los valores de las cotizaciones cuentan con el IVA incluido para los valores unitarios, así mismo, de acuerdo al estudio de mercado se toma como referencia el valor promedio de las cotizaciones.

HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN DEL INDERTEN

CONTRATO	VALOR	OBJETO
CT-098-2025	$120.000.000	SUMINISTRO DE TROFEOS, MEDALLAS Y PLACAS CONMEMORATIVAS PARA LOS EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS REALIZADOS POR INDERTEN PARA LA VIGENCIA 2025
085-2024	$113.000.000	SUMINISTRO DE TROFEOS, MEDALLAS Y PLACAS CONMEMORATIVAS PARA LOS EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS REALIZADOS POR INDERTEN PARA LA VIGENCIA 2024
085-2023	$75.400.000	SUMINISTRO DE TROFEOS, MEDALLAS Y PLACAS CONMEMORATIVAS PARA LOS EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS REALIZADOS POR INDERTEN PARA LA VIGENCIA 2023
080-2022	$61.339.753	SUMINISTRO DE TROFEOS, MEDALLAS Y PLACAS CONMEMORATIVAS PARA LOS EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS REALIZADOS POR INDERTEN PARA LA VIGENCIA 2022.
074-2021	$41.998.400	SUMINISTRO DE TROFEOS, MEDALLAS Y PLACAS CONMEMORATIVAS PARA LOS EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS REALIZADOS POR INDERTEN PARA LA VIGENCIA 2021
MC-006-2020	$24.000.000	"SUMINISTRO DE PREMIACIÓN PARA LOS EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS REALIZADOS POR INDERTEN
003-2019	$20.690.000	SUMINISTRO DE TROFEOS, MEDALLAS Y PLACAS CONMEMORATIVAS PARA LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS, ADELANTADOS POR EL INDERTEN".
003-2018	$21.000.000	"SUMINISTRO DE TROFEOS, MEDALLAS Y PLACAS CONMEMORATIVAS PARA LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS, ADELANTADOS POR EL INDERTEN"

CONTRATACIONES SIMILARES ADELANTADAS POR OTRAS ENTIDADES

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS

El INDERTEN, ha identificado y analizado como otras entidades estatales han realizado procesos de contratación con características similares. Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales consultadas en el SECOP, son:

INSTITUCIÓN	CONTRATO/PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR
IDERF EN EL MUNICIPIO FUSAGASUGÁ	SMC 2023 - 077	SUMINISTRO DE MEDALLAS, TROFEOS, PLACAS Y COPAS CON LOGOS INSTITUCIONALES PARA LA PREMIACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE ACTIVIDAD FISCA QUE LIDERE O APOYE EL IDERF EN EL MUNICIPIO FUSAGASUGÁ.	$32.480.000
INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE COTA CUNDINAMARCA	MC-001-2023	SUMINISTRO DE TROFEOS, MEDALLAS, PLACAS Y COPAS CON LOGOS INSTITUCIONALES PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS, EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL IMRD COTA, DURANTE LA VIGENCIA 2023.	$32.000.000
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	IMRDS-SASIE-031-2022	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MEDALLAS, TROFEOS Y COPAS ESPECIALES CON LOGOS INSTITUCIONALES PARA LA PREMIACIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL IMRDS	$ 58.873.945
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL	IDRF-MC-019-2022	SUMINISTRO TROFEOS Y MEDALLAS PARA LA PREMIACIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES RECREO-DEPORTIVAS REALIZADAS POR EL	$ 27.693.500

MUNICIPIO DE FACATATIVA		INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ	
INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE COTA	MC-004-2021	SUMINISTRO DE TROFEOS, MEDALLAS, PLACAS Y COPAS CON LOGOS INSTITUCIONALES PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL IMRD COTA, VIGENCIA 2021	$38.100.000
CUNDINAMARCA - INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE COTA	MC-004-2020	SUMINISTRO DE TROFEOS, MEDALLAS, PLACAS Y COPAS CON LOGOS INSTITUCIONALES PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL IMRD COTA, PARA LA VIGENCIA 2020	$24.500.000
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE CAJICA	MIC 008-2019	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PREMIACION (MEDALLERIA, TROFEOS Y PLACAS) PARA LOS TORNEOS ABIERTO DE FUTBOL SENIOR MASTER, UNICA Y VETERANOS, ASI COMO LOS INTERCOLEGIADOS SUPERATE, JUEGOS COMUNALES, ABIERTO DE BALONCESTO, ABIERTO DE FUTSAL Y FESTIVALES DE CICLISMO A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CAJICÁ.	$14.916.650
CUNDINAMARCA - INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES INDERTAB - TABIO	IP-MC-001-2019	SUMINISTRO DE PREMIACION PARA LOS DIFERENTES EVENTOS ORGANIZADOS EN EL MUNICIPIO DE TABIO	$21.010.000
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE ZIPAQUIRÁ	MC-010-2018	SUMINISTRO DE MEDALLAS Y TROFEOS CON LOGOS INSTITUCIONALES, DESTINADOS A LA PREMIACIÓN DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS ORGANIZADOS Y APOYADOS POR EL IMCRD ZIPAQUIRÁ	$15.000.000
INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE ANAPOIMA	IMRDA-MC004-2016	COMPRA Y/O SUMINISTRO DE TROFEOS, PLACAS Y MEDALLAS PARA LAS ACTIVIDADES Y/O TORNEOS QUE ORGANICE, PATROCINE Y/O EN LOS CUALES TENGA PARTICIPACIÓN EL IMRDA.	$19.300.000

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 28 de Diciembre de 2026 y/o hasta agotar recursos o lo que primero ocurra, contado a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor estimado del contrato es CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($135.000.000) A MONTO AGOTABLE incluido IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, el cual se realizó mediante un análisis de mercado, el cual se obtuvo de los precios que actualmente circulan en el mercado, de conformidad con las tres (03) cotizaciones anexas al presente estudio del sector sacando el valor promedio de las mismas.

ANÁLISIS DEL RIESGO

En desarrollo de lo señalado en la Ley 80 de 1993, artículo 25, numerales 7 y 12, Ley 1150 de 2007, artículo 4, artículo 3, Decreto 1082 de 2015, y con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de los factores de selección adoptados para el presente proceso, a continuación se describen las circunstancias que se consideran, constituyen riesgos que en un futuro puedan afectar el equilibrio económico del contrato, determinando su tipificación, asignación y estimación.

Los interesados en presentar ofertas deben realizar el análisis de los riesgos con el objeto de que se pronuncien durante el término previsto para realizar las observaciones a la invitación de mínima cuantía, para que la Entidad proceda a su verificación y establezca su distribución definitiva.

La presentación de las ofertas implica la aceptación por parte del proponente de la distribución de los riesgos previsibles efectuada después el procedimiento anterior.

Para este caso los riesgos son:

NÚMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUCIÓN DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL	TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERODICIDAD CUANDO
1	General	Externo	PLANEACIÓN / CONTRACTUAL / EJECUCIÓN	Riesgo Social.	Movimientos sociales que podrían bloquear las líneas de suministro.	Se retrasa el cronograma general y específico de la totalidad del proceso contractual.	2	2	4	BAJO	Entidad/Contratista solo en etapa de Ejecución	Ampliar plazo de entrega de los bienes.	1	1	2	BAJO	NO	Entidad / Contratista (cuando se encuentre en ejecución).	Elaboración de los estudios previos, pliegos de condición, invitaciones y contrato / Ejecución del contrato.	Aprobación de los estudios previos, pliegos de condición, invitaciones y firma del contrato / Recibo a satisfacción de los bienes.	Seguimiento por parte del Comité Estructurador- Contratos / Informes de Supervisión.	Discrecional del Comité Estructurador- Contratos / Discrecional del Supervisión del Contrato.
2	General	Interno	PLANEACIÓN / CONTRACTUAL / EJECUCIÓN	Riesgo Regulatorio.	Implementación de nuevas normas técnicas/Cambios legales abruptos	Los bienes solicitados y/o entregados no cumplen con las necesidades de la Entidad /Inseguridad Jurídica y Comercial presente en todo el proceso contractual.	2	4	6	ALTO	Entidad/Contratista solo en etapa de Ejecución	Subsanar errores/Implementar nuevas normas técnicas en el proceso contractual./ Implementar nuevo sistema legal o regulatorio en el proceso contractual.	1	2	3	BAJO	NO	Entidad / Contratista (cuando se encuentre en ejecución).	Elaboración de los estudios previos, pliegos de condición, invitaciones y contrato / Ejecución del contrato.	Aprobación de los estudios previos, pliegos de condición, invitaciones y firma del contrato / Recibo a satisfacción de los bienes.	Seguimiento por parte del Comité Estructurador- Contratos / Informes de Supervisión.	Discrecional del Comité Estructurador- Contratos / Discrecional del Supervisión del Contrato.
3	General	Externo	EJECUCIÓN	Riesgo Operacional	Inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, equipos humanos o técnicos y sistemas de tecnología e información.	Se retrasa el cronograma general y específico de la totalidad del proceso contractual/Se pueden presentar fallas operacionales de distinta índole dentro de la ejecución del contrato.	1	3	4	BAJO	Contratista	Establecer requisito habilitante que permita la verificación de personal técnico idóneo.	1	2	3	BAJO	NO	Contratista.	Dentro del proceso de selección	En la consolidación del informe de verificación de requisitos habilitantes definitivos	Mediante el comité Asesor Evaluador	Durante la selección
4	General	Externo	EJECUCIÓN	Riesgo Operacional	Mala calidad de fabricación y/o daños en la calidad de los bienes y/o prestación del servicios	Afecta la destinación final de los bienes a adquirir	2	4	6	ALTO	Al contratista	Establecer estipulación contractual que permita requerir pólizas que garanticen la calidad del servicio y de los bienes	1	1	2	BAJO	NO	El contratista como requisito de ejecución	Una vez se suscribe el contrato o la entidad acepta la oferta	Durante el plazo de ejecución y vigencia	A través de la aprobación de las pólizas mediante acta	Durante le ejecución y la vigencia y/o ocurrencia del siniestro

ASIGNACIÓN DE PREVISIBLES:

GARANTÍAS

El contratista para ejecutar el presente contrato deberá constituir una garantía única a favor del instituto, póliza que deberá ser expedida por una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente establecida en Colombia, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, articulo 2.2.1.2.3.1.7 del decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con el análisis del riesgo y del sector económico, con el fin de que ampare los siguientes riesgos:

GARANTÍA	PRE-CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST-CONTRACTUAL	APLICA		(%)	
				SI	NO		PLAZO
Amparo de cumplimiento del contrato		X		X		10	Igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Calidad del servicio		X		X		10	Por el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más

NOTA 1: En aquellos eventos de adición o aumento del valor del (los) contrato (s), prórroga(s) o cualquier otra modificación que altere las condiciones iniciales de la garantía, el Contratista estará obligado a ampliar o prorrogar los amparos en forma proporcional, de manera que se mantengan las condiciones originales.

LUIS HERNAN VELANDIA BERNAL
DIRECTOR INDERTEN

Proyección: Leidy Bojacá - Contratista
Elaboración de ficha y especificaciones tecnicas: Luis velandia - Director
Encargado del estudio de mercado (cotizaciones): David Quintero - Tesorero
Aprobó: Luis Velandia - Director